



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA Nº 022/2011
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 12 de Agosto de 2011
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. RENATO GUERRA ENCINA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. JAIME LEON CODOCEDO

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA

Se da por aprobada las actas de sesiones N°. 019, 020 y 0 21 del mes de Julio 2011

Se hace entrega de los siguientes informes:

- Informe de gastos mensuales desglosados, correspondiente al mes de Julio 2011, Municipal y Servicios Traspasados.
- Of. N° 181/2011, enviado al Ministerio del Interior sobre petición mayor dotación de Carabineros.

Primer Punto Tabla:

Se hace entrega a los señores concejales del “Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Soc. Civil” comuna de Papudo.

Expone Dideco:

Informa que de acuerdo a la Ley 20.500 publicada en febrero del presente año correspondería dictarlo a más tardar el 16 del pte. mes. Sin embargo señala que según lo comunicado por el Secretario Municipal quien recientemente participó en un seminario dictado por la Asoc. Chilena de Municipalidades y la Subdere determinaron que la fecha correcta para dictar el referido reglamento será hasta 22 de Septiembre del año en curso. Por lo mismo se entrega para que sea analizado previamente por el concejo municipal y posteriormente se expondrá. Agrega que en todo caso cualquier mayor información está en internet.

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2011

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, al **Cuerpo de Bomberos de Papudo**, institución que colabora con las funciones municipales.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades

comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término”.

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, para optar a la recepción de fondos públicos, estar inscritas en el “Registro Municipal de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos”, según se establece además en la Ordenanza Municipal N° 927/2003.

En este caso, la institución propuesta se encuentra inscrita en el registro municipal respectivo y está al día en las rendiciones de cuentas.

Es importante señalar que la subvención solicitada, es por un saldo que se comprometió el año recién pasado, en la sesión ordinaria N° 028 del 08 de octubre 2010.

Solicitud de subvención municipal del Cuerpo de Bomberos de Papudo.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo, institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 1.500.- para gastos propios de carácter operativo de la referida institución.

La entrega efectiva de este aporte se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Agosto 2011

Alcaldesa somete a consideración en presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

PROYECTO ACUERDO VIAJE DE LA ALCALDESA AL EXTERIOR

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, un viaje al exterior de esta Alcaldesa

específicamente a la Ciudad de Tacna, Perú, los días 23 al 25 de agosto 2011.

Lo anterior en consideración al convenio de cooperación suscrito con fecha 07 de diciembre 2010 con la Ciudad de Arica y ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 604 del 14 de diciembre 2010; Lo anterior permitirá efectuar las coordinaciones de intercambio de organizaciones comunitarias de esta comuna que asistirán a la ciudad de Arica y que está contemplado además, la visita a la ciudad de Tacna, Perú.

También se ha estimado conveniente aprovechar la ocasión de este cometido, viajar a la ciudad de Iquique entre el 21 al 22 para gestionar previamente como en años anteriores, los presupuestos correspondientes con motivo de la organización de las actividades de fin de año, en particular de los fuegos artificiales que por su menor costo, confiabilidad y seguridad se estima conveniente cotizarlos en esa ciudad.

NORMATIVA LEGAL:

El Artículo 79, letra II del D.F.L. N° 1 del 2006 que fija texto refundido de la Ley N° 19.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que al Concejo Municipal le corresponderá autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional. Requerirán también autorización los cometidos del alcalde y de los concejales que se realicen fuera del territorio de la comuna por más de diez días.

En este caso, corresponde la autorización también para el Concejal Sr. Víctor Fazio quien acompañará a la comisión para la gestión de los fuegos artificiales en la ciudad de Iquique los días 21 y 22 de agosto 2011

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal autoriza el cometido de esta Alcaldesa, específicamente a la Ciudad de Tacna, República del Perú, los días 23 al 25 de agosto 2011, en consideración a las gestiones de coordinación para el viaje a la ciudad de Arica y Tacna, Perú de una organización de la comuna. Asimismo se autoriza el cometido del Concejal Sr. Víctor Fazio Rigazzi a la ciudad de Iquique los días 21 y 22 de agosto del 2011.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, agosto 2011.

Alcaldesa somete a consideración el pte. proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes. Se deja presente que el Concejal Sr. Fazzio sólo viaja a la ciudad de Iquique para las gestiones de cotización de los juegos pirotécnicos de fin de año.

Alcaldesa informa que sostuvo una reunión urgente con el Sr. Gobernador Provincial de Petorca y ambas policías para tratar los reiterados robos que han ocurrido en la comuna. Agrega que días atrás fue asaltado un pescador y también robaron en la bodega municipal. Por lo mismo ha dispuesto implementar nuevamente la seguridad ciudadana durante la noche. También señala que el Mayor de Carabineros de La Ligua se comprometió a considerar a esta comuna con el plan cuadrante incluyendo más Carabineros los fines de semana lo cual en todo caso, da mayor seguridad. Por otro lado señala que se debe exigir al Fiscal y al Juez de Garantía que explique a la comunidad el por qué no están presos los que deben estar, ya que todo el mundo sabe quiénes son las personas que roban. Sin embargo la historia se repite una y mil veces. Informa además que la ciudadanía ha acogido muy bien el tema de la seguridad ciudadana a pesar que se cuenta con poco personal municipal y se hace difícil poder continuar. Por lo mismo agrega que se tomó contacto con una empresa de seguridad pero es muy cara. Manifiesta que Zapallar dispone de una empresa de seguridad y podría ser que instale una oficina y oriente sobre el tema ya que complica realizar la labor con funcionarios del municipio ya que se contaría con un chofer municipal menos.

También comunica que el Gobernador Provincial quedó en apoyar a la comuna en todo lo que corresponda. Por otro lado se ofició al Sr. Rodrigo Hinzpeter, Ministro del Interior, solicitando mayor personal para Carabineros de tal manera que se nos otorgue mayor seguridad.

Concejal Fazio señala que el Mayor de Carabineros de La Ligua dispuso realizar un plan cuadrante de viernes a domingo. Sin embargo hace presente que la gente roba de lunes a jueves.

Alcaldesa señala que por lo mismo estará la seguridad ciudadana en los días de semana ya que Carabineros no puede realizar el plan cuadrante en la semana.

Concejal Guerra hace presente que se dispuso mayor dotación de Carabineros en otras comunas menos para Papudo la cual no fue considerada. Agrega que lo ideal sería que el Mayor de Carabineros de La Ligua informe mediante la radio y presente una exposición sobre el tema.

Alcaldesa señala que considerando que se encuentra presente la directiva del Club de Huasos de Papudo informa que el referido club ha presentado una solicitud para el funcionamiento de la Ramada Oficial del 18 de Septiembre. Agrega que el Club Deportivo Independiente quien realiza dicha actividad todos los años no ha presentado interés para este año. Manifiesta que en todo caso dos ramadas no se justifican ya que no es comercial.

Concejal Reinoso hace presente que el Club Independiente no realizará este año la ramada y por otro lado es bueno que lo haga el Club de Huasos ya que requieren de fondos.

Alcaldesa a modo de sugerencia hace presente a la directiva del Club de Huasos que lo ideal sería que instalaran la fonda en la cancha del Club Independiente ya que la ubicación del Parque Urbano está muy distante y a la gente le cuesta entrar al recinto.

Socio del Club de Huasos hace presente a la Alcaldesa que el sector se iluminará y se mejorará su entorno para que la gente pueda llegar a la ramada.

Alcaldesa informa en definitiva a la directiva y para que transmitan a sus socios que estaría autorizada la referida actividad.

Alcaldesa da lectura a sus actividades relevantes de la semana.

Cuarto punto de tabla

Exposición de Proyecto FNDR “Manejo, Gestión y administración del recurso hídrico de la Cuenca del Río La Ligua. Etapa B. Conformación de la Junta de Vigilancia Río La Ligua

Consultor –Cuenca Ingenieros hace presente que como empresa están ejecutando el proyecto FNDR “Manejo, gestión y Administración del recurso hídrico de la cuenca del Río Ligua, etapa B, conformación de la Junta de vigilancia Río La Ligua”.

Seguidamente proceden a presentar una exposición de carácter visual acerca del tema la cual permite conocer con mayor profundidad el trabajo que se está realizando en las comunas de Cabildo, La Ligua y Papudo las cuales son las que abarcan la cuenca del río La Ligua.

Alcaldesa ofrece la palabra a los señores concejales sobre el tema;

Concejal Leiva señala que este proyecto es significativo si se cumple. Agrega que como vecino del sector rural de Pullally existen serios problemas con el canal Pullally por lo que se espera poder realizar proyectos definitivos tomando el canal completo. Por lo mismo manifiesta que se requiere de un diseño completo del canal ya que se han mejorado tramos y no ha servido de mucho. Plantea además que Pullally tiene una raíz de la Reforma Agraria la cual pasó a ser Cooperativa y después cedieron a cada socio 5.000 metros. Posteriormente han vendido pero no con derechos de agua y la verdad es que hay un tema jurídico bastante grande.

Por lo mismo pide a los expositores que aclaren un poco el tema.

Expositor señala que sobre la consulta previamente deberán tener claro sobre la situación legal de ese sector rural de Pullally y que se debe acordar con cada organización involucrada.

Concejal Araya de acuerdo a la exposición consulta cual sería el plazo fijado para las regularizaciones ya que sin esto no pasará a ser más que un perfil. Reitera su consulta en el sentido de conocer si existe un organigrama de tiempo en cuanto al inicio y término de las regularizaciones, específicamente en el caso de Pullally. Por otro lado consulta cual es la situación del canal Las Salinas respecto a la comunidad de agua.

Expositor sobre la consulta informa que no existen plazos claramente estipulados siendo el plazo final del contrato 24 meses. En todo caso indica que lo que preocupa es la parte legal actual y por lo mismo no sería responsable en dar plazos que no dependen de ellos.

También indica que en el caso específico de Pullally la verdad es que no cuentan con todos los antecedentes hoy en día para poder proyectar un plazo tentativo ya que se debería contar con una serie de información ya que hay situaciones muy particulares en cada caso según lo indicaba el Concejal Leiva. Respecto del canal Las Salinas informa que aún no han concluido el recorrido de manera inicial y se debe recolectar información.

Concejal León señala que en la exposición se menciona la extracción de áridos y por lo mismo consulta si se cuenta con algo específico.

Expositor señala que por el momento no pero al desarrollar el trabajo de fortalecimiento de las organizaciones son aquellas las encargadas de velar por la no extracción de áridos.

Concejal Leiva consulta si la ley que rige a las comunidades de agua es distinta a la de las organizaciones de carácter territorial y funcional.

Expositor informa que es el Código de Agua que reconoce estos tres tipos de organizaciones.

Alcalde de Cabildo que también participa de esta exposición señala que lo más importante es tener las organizaciones porque de lo contrario no sirve ya que no habría nadie que regule y haga las denuncias cuando corresponda.

Concejal Fazio señala que el tema es bien complejo y por lo mismo se requiere la ayuda de la empresa consultora en el sentido que actúen como profesores. Agrega que se deben preocupar de dar las orientaciones necesarias sobre el tema ya que existe una desinformación sobre la materia.

Expositor señala que se dispondrá de parte de ellos toda la ayuda necesaria posible y en el ámbito técnico estarán debidamente coordinados con el municipio.

Alcalde de Cabildo informa que para mayor tranquilidad los canales de regadío son resultantes de la Reforma Agraria y fueron realizados en beneficio de los pequeños agricultores ya que los grandes agricultores tienen agua subterránea. Agrega que el objetivo de esto es organizar a los pequeños agricultores porque no tienen la capacidad para hacerlo.

Alcaldesa finalmente agradece la presentación realizada ante el concejo municipal. Asimismo lo realiza con el Alcalde de Cabildo Dn. Eduardo Cerda.

Varios e Incidentes:

Concejal Fazio informa que por cuarto año consecutivo Samsung auspiciará el Campeonato del Golf de Papudo el cual se realizará la primera semana de octubre y con este financiamiento se asegura parte del evento. Agrega que como actividad representa mucho para esta comuna y vale la pena poner todo el esfuerzo para colaborarles, especialmente en la parte del pavimento de calle Miraflores. Por lo mismo sugiere que en dicha oportunidad se dé a conocer el proyecto de pavimentación de la referida calle la cual da acceso directo a la entrada del señalado club. La idea sería que la gente lo viera y conozca además como Papudo progresa.

Concejal Araya hace presente que leyó en un medio de comunicación que se dispone de M\$ 673.000 para un análisis de cuantificación del nivel de emisiones por parte de las refinerías de Ventana y que considera además a las comunas de Quintero, Puchuncavi y Con-Con. Por lo mismo su preocupación radica en que no entiende porque esta comuna no está integrada ya que Con-Con no está a una distancia mucho mayor que Papudo. Agrega que le parece que sería interesante que el municipio a nombre del concejo coordinara con Zapallar para pedir una explicación al Ministerio del Medio Ambiente de cuáles fueron las condiciones y el porqué sólo se decidió usar esas comunas. La idea es que den razones técnicas para no incluir a Papudo y Zapallar.

Concejal Fazio agrega sobre el tema que sería importante que se conozca que Zapallar ya está recibiendo contaminación.

Concejal Araya presenta por escrito y hace entrega al Secretario Municipal carta solicitando se le informe en forma detallada acerca de las personas contratadas a honorarios durante el año 2010. Agrega que lo hace por escrito para que quede más claro.

Alcaldesa informa que en sesiones de concejo anteriores se trató el tema de la Profesora Mirta Arenas sobre el no pago de su retiro por haber presentado su renuncia a fin de no ser calificada. Sin embargo, se efectuaron bien las consultas al respecto y se determinó que sí le correspondía el pago por lo que se efectuarán los trámites respectivos.

Concejal Leiva señala que a raíz de los trabajos de saneamiento básico de Pullally se están revisando los nombres de calles de Pullally y según las respectivas escrituras de los sitios salen con otro nombre de calle. Por lo anterior solicita ver la situación ya que se trata de situaciones muy antiguas y es necesario solucionar el tema.

Director de Obras señala que lo anterior se solucionará cuando esté listo el Plan Regulador Comunal ya que lo que está inscrito es el loteo de la repartición que se hizo durante la reforma agraria.

Concejal León señala que el Ministerio de Obras Públicas solicitó que cada comuna realizara un estudio vial de las calles.

Alcaldesa al respecto informa que el estudio fue realizado por Dn. Rodolfo Fernández y si es necesario se enviará.

Se levanta la Sesión a las 19;30 horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria N° 022 de fecha 12 Agosto 2011**